



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN**

#### **4248** *Aprobación inicial modificación presupuestaria 4/2020, por suplemento de credito*

Se hace público que el Pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 28.5.2020, aprobó inicialmente el expediente 4/2020, por suplemento de crédito, procediendo a la información pública del expediente durante quince días, durante los cuales cualquier habitante del termino municipal o persona interesada, podrá examinarlo y presentar, ante el pleno del ayuntamiento, las reclamaciones que considere convenientes, de conformidad con el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de acuerdo con el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el caso que no se presente ninguna reclamación en contra, la modificación se considerara definitivamente aprobada sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Es Migjorn Gran 29 de mayo de 2020

**La Alcaldesa**

Antonia Camps Florit

